



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"

Resolución AGT N° 14 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de enero de 2013.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT N° 197/12 y la nota DGO N° 75/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que mediante Resolución AGT N° 197/12 se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes al agente Tomás DILLON – LP 1743 -, a partir del 16 de enero de 2013 hasta el 15 de enero de 2014 inclusive, conforme a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.-

Que el Art. 17 Carrera, dispone: *"Cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los 30 días de extensión, con o sin*

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

goce de sueldo, podrán realizarse promociones interinas, las que se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular al cargo”.-

Que mediante Nota DGO 75/12 el Director General Operativo, Dr. Guillermo VINITZKY, propuso la designación de la Lic. María Ianina HIERRO - LP 3531 -, para cubrir el cargo de Relator, mientras dure la licencia del agente Tomás DILLON.-

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Promover en forma interina a la Lic. María Ianina HIERRO LP - 3531 - quien reviste el cargo de Administrativo Categoría 16 al cargo de Relator, a partir del 16 de enero de 2013 y hasta tanto dure la licencia extraordinaria por motivos particulares del Sr. Tomás DILLON.-

ARTICULO N° 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 “comunicaciones fehacientes” a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

Lucía María
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG N°	14/13	T°	XIV
		F°	24
		FECHA	20-01-13

Lucía María
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA GENERAL TUTELAR